



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-005/2026
"ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS NAS"**

(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del día 01 de octubre de 2026**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-005/2026 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS NAS" (PRIMERA VUELTA)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. Sergio Castañeda Fletes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Área Requiriente del Tribunal.

Para emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-005/2026, "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS NAS" (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha **08 de septiembre del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-005/2026, "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS NAS" (PRIMERA VUELTA)**, y la Convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Con fecha **18 de septiembre del año en que se actúa**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este organismo, de conformidad a las Bases de la Licitación.

TERCERO. El día **22 de septiembre del año que transcurre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de la Licitación que nos ocupa, recibándose propuestas de los siguientes participantes:

No.	LICITANTE
1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

Propuestas que fueron admitidas y reservadas para ser evaluadas.

CUARTO. Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas cualitativamente por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto por los artículos 66, numerales 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a los requerimientos, especificaciones técnicas, alcances, condiciones y requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y sus anexos.

QUINTO. Que del Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, se desprende que las dos propuestas presentadas cumplen con los requisitos técnicos indispensables para garantizar la correcta entrega de 8 Discos Duros HDD NAS, con las especificaciones requeridas por este Tribunal, motivo por el cual pueden considerarse técnicamente solventes, situación que se precisa en el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en las Bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia número **LPLSC-005/2026** denominada **“ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS NAS” (PRIMERA VUELTA)**, así como en el Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, se procedió al análisis cualitativo de las proposiciones presentadas por los participantes, obteniéndose los siguientes resultados:

ASPECTOS TÉCNICOS		
ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
8 Discos Duros HDD NAS Tipo de Unidad: Disco duro interno para sistemas de almacenamiento en red (NAS) Segmento de Aplicación: Servidores empresariales y profesionales de alta densidad Capacidad de Almacenamiento: 24 Terabytes (TB) por Unidad Factor de Forma: 3.5 pulgadas Interfaz de Datos: SATA III (6.0 Gbps de velocidad de transferencia de datos) Velocidad del Motor: 7,200 RPM (Revoluciones Por Minuto) Memoria Caché: 1GB (1,024 MB) Régimen de Operación: Ciclo continuo 24 horas, los 7 días de la semana (24/7) Garantía: Al menos 3 años No se aceptan modelos de equipos diseñados y orientados para uso doméstico. Nota: Las características de los equipos son solamente enunciativas más no limitativas, por lo que podrán ofertar características iguales o superiores a las solicitadas.	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Oferta el modelo: MG11ACA24TE MARCA: TOSHIBA	SÍ CUMPLE
	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. Oferta el modelo: MG11ACA24TE MARCA: TOSHIBA	SÍ CUMPLE



ASPECTOS ECONÓMICOS		
IMPORTE DE LA PROPUESTA POR 8 DISCOS DUROS HDD NAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS REFERIDAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" IVA INCLUIDO.	LICITANTES	
	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
	\$125,344.96 (Ciento veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 M.N.)	\$191,669.12 (Ciento noventa y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.

En virtud de lo anterior, se determinó que las proposiciones presentadas cumplen con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y administrativos establecidos en las bases y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia fue sustanciada por la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Que las Bases de la Licitación establecieron los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que debían cumplir los participantes para que sus propuestas fueran consideradas solventes.

TERCERO. Que del Dictamen Técnico emitido por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente se desprende que las dos propuestas presentadas cumplen los requisitos técnicos y económicos indispensables para garantizar la correcta entrega de los bienes objeto de la contratación.

CUARTO. Que la evaluación realizada acreditó que las propuestas satisfacen la totalidad de los requisitos legales, administrativas, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad Centralizada de Compras emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como **LPLSC-005/2026** denominada **"ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS NAS" (PRIMERA VUELTA)**, se **RESUELVE adjudicar** en forma íntegra la partida 1, al licitante denominado **EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un monto total por **8 Discos Duros HDD NAS**, de **\$125,344.96 (Ciento veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 M.N.)**, IVA incluido; toda vez que su propuesta resulta solvente por cumplir a cabalidad con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que es un proveedor local y ofrece las mejores condiciones en cuanto a servicio, financiamiento, oportunidad, precio y demás elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, numeral 2, 67, numeral 1, fracción II y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El motivo por el cual el licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, no resultó adjudicado en la partida cotizada, es en razón de que su oferta económica fue superior al costo ofertado por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos legales, técnicos y administrativos requeridos.

TERCERO. La fecha para la firma del contrato, la entrega de los bienes y las condiciones de pago, se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

CUARTO. Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este Tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTO. Agréguese la presente resolución, así como el Dictamen Técnico que lo sustenta, al expediente de contratación respectivo.

Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

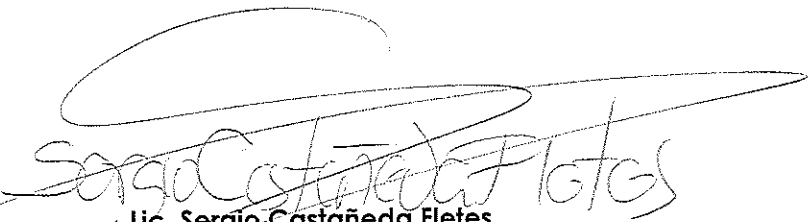
CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:35 horas** del día en que se actúa.



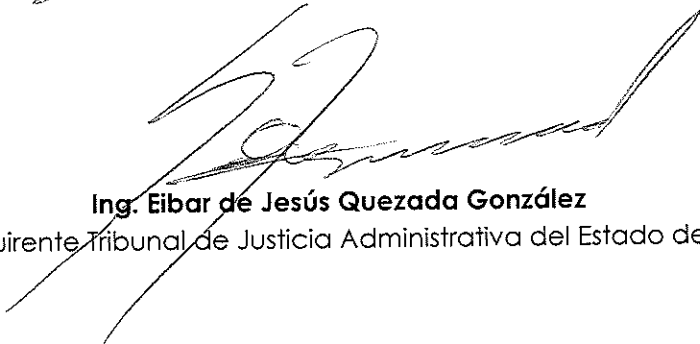
Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Lic. Sergio Castañeda Fletes

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.



Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Área Requiriente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.